

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

---

VIGENCIA 2021



**CONCEJO  
DE MEDELLÍN**

## CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	2
1. DEBATE TEMÁTICO PÚBLICO .....	3
1.1. Proyectos de acuerdo aprobados, negados y en estudio.....	3
1.2. Votación proyectos de acuerdo en segundo debate .....	4
1.3. Comisiones Accidentales.....	4
1.4. Control Político .....	5
1.5. Asistencia de los concejales a las sesiones.....	5
1.6. Informes presentados .....	6
1.7. Elección del Contralor Municipal de Medellín.....	6
1.8. Plan de Desarrollo .....	8
1.9. Viajes al exterior .....	8
2. GESTIÓN CORPORATIVA.....	9
2.1. Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIG&D) .....	9
2.2. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI).....	10
2.3. Planeación Institucional .....	11
2.4. Gestión del Riesgo .....	15
2.5. Avance en la implementación de MIPG .....	15
2.6. Seguimiento y evaluación del SGC.....	17
2.7. Mejora del SGC .....	18
2.8. Otras acciones a destacar. ....	19
3. GESTIÓN CONTRACTUAL .....	20
4. GESTIÓN PRESUPUESTAL .....	21
5. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN .....	21
ANEXOS.....	21

## PRESENTACIÓN

El ejercicio de rendición de cuentas está definido como la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público (Conpes 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015).

A la vez, la rendición de cuentas implica la capacidad y el derecho de la ciudadanía a pedir información, explicaciones y retroalimentar al gobierno, con evaluaciones y propuestas de mejora, o con incentivos para corregir la gestión, premiar o sancionar los resultados (DAFP).

De conformidad con el artículo 58 de la Ley 1757 de 2015, las Juntas Administradoras Locales, los Concejos y de las Asambleas deben elaborar un informe de rendición de cuentas del desempeño de la respectiva célula, mínimo, una vez al año dentro de los tres primeros meses a partir del segundo año, cumpliendo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

En cumplimiento con lo anterior, se elabora el presente informe de rendición de cuentas del Concejo de Medellín, siguiendo los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas; el informe reúne los resultados del proceso misional y de la gestión administrativa, presupuestal y contractual de la Corporación, en el año 2021.

Este informe de rendición de cuentas será publicado en el sitio web de la Corporación el 11 de marzo de 2022 y se presentará en sesión plenaria, el día 25 de marzo de 2022.

## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2021

### 1. DEBATE TEMÁTICO PÚBLICO

#### 1.1. Proyectos de acuerdo aprobados, negados y en estudio.

En el año 2021 se presentaron 41 proyectos de acuerdo, se aprobaron 20 y se negó uno (proyecto de acuerdo # 47 de 2021); el detalle de estos proyectos de acuerdo se puede consultar en el **Anexo 1. Proyectos de acuerdo presentados, aprobados y negados.**

A cierre de 2021, se encontraban en estudio un total de 12 proyectos de acuerdo:

*Tabla 1.  
Proyectos de acuerdo en estudio.*

Título	Consecutivo
Por medio del cual se crea el Consejo Municipal de Educación Postsecundaria para consolidar programas y proyectos que articulen acciones que promuevan la calidad y pertinencia de los procesos educativos de la ciudad de Medellín.	1-2020
Por medio del cual se crean herramientas para la transparencia del servicio público en el Municipio de Medellín.	2-2020
Por medio del cual se crean las Comisiones Permanentes de Equidad de la Mujer y de Seguridad, Justicia y Convivencia en el Concejo de Medellín.	3-2020
Por medio de la cual se adopta la política pública para la educación integral de las personas jóvenes y adultas del municipio de Medellín.	32-2020
Por medio del que se crea el Programa de Atención Integral e investigación de dolencias crónicas originadas o agravadas por la COVID-19.	39-2020
Por medio del cual se establece una Renta Básica en Medellín como mecanismo para la prevención del hambre como un asunto de salud pública.	51-2021
Por medio del cual se establecen lineamientos para implementar el mínimo vital de Internet en Medellín y se dictan otras disposiciones.	57-2021
Por el cual se crea el sistema de listado positivo de animales de compañía, se reforma el sistema de información para el registro único e identificación de animales de Medellín (RUIAM) y se actualiza, armoniza y unifica en cuatro (4) fases la normativa relativa a la crianza, comercialización, tenencia y deceso de animales de compañía en la Ciudad de Medellín y sus Corregimientos.	58-2021
Por medio del cual se autoriza la enajenación de unas participaciones accionarias.	65-2021
Por el cual Medellín se reconoce como ciudad que rechaza las riñas de gallos y se adoptan medidas para desincentivarlas.	71-2021
Por medio del cual se crea el programa Fondo Futuro para el acceso y permanencia en la Educación Postsecundaria.	79-2021
Por medio del cual se deroga el Acuerdo 003 de 2009 y se crean e institucionalizan las mesas ambientales comunales y corregimentales y la mesa ambiental de la ciudad de Medellín.	80-2021

## 1.2. Votación proyectos de acuerdo en segundo debate

En el año 2021 se votaron 26 proyectos de acuerdo en segundo debate; el detalle de las votaciones se puede consultar en el **Anexo 2. Votación en segundo debate proyectos de acuerdo.**

**Nota:** ningún Concejal presentó a la Secretaría General impedimentos para votación en segundo debate.

## 1.3. Comisiones Accidentales

A continuación, se relacionan las Comisiones Accidentales con al menos una reunión programada, entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Tabla 2.  
Comisiones accidentales 2021.

#	TÍTULO	CONSECUTIVO
1	Seguimiento a situación de la ese Metrosalud	CA-198
2	Seguimiento al plan de vacunación	CA-199
3	Comisión legal para la equidad de las mujeres	CA-202
4	Los equipamientos de culto de las entidades religiosas y organizaciones basadas en la fe, en el entorno territorial y su parte tributaria.	CA-203
5	Comisión accidental problemática entre las calles 46 a 49 y carrera 51 a 54	CA-207
6	Distrito Medellín	CA-226
7	Creación comisión accidental para hacer seguimiento a la gestión de riesgos de desastres en Medellín.	CA-206
8	Mitigación del ruido en Medellín	CA-208
9	Seguimiento a las acciones implementadas por la administración para el cumplimiento de los programas del adulto mayor.	CA-209
10	Actual situación locativa de la sede de la Personería de Medellín	CA-210
11	Seguimiento al presupuesto asignado en la Secretaría de Educación para las reformas estructurales en la I.E. Consejo de Medellín Clodomiro Ramírez	CA-211
12	Analizar y hacer seguimiento a la problemática relativa a la seguridad, en todas las dimensiones pertinentes, correspondiente a la comuna 16 – Belén.	CA-212
13	Seguimiento a los contratos del programa entorno protector y los contratos de los y las auxiliares administrativas de las instituciones educativas públicas de Medellín	CA-213
14	Hacer el seguimiento a la creación de una política pública de conservación y protección del patrimonio cultural material e inmaterial de la ciudad de Medellín	CA-214
15	Creación comisión accidental para hacer seguimiento a la calidad educativa y la infraestructura física, tecnológica y científica de la institución educativa INEM José Félix de Restrepo	CA-215

#	TÍTULO	CONSECUTIVO
16	Problemáticas en proceso de adquisición de predios en el corredor del proyecto del metro de la 80, especialmente en el sector del barrio el volador.	CA-217
17	Comisión accidental El Velódromo	CA-219
18	Analizar la situación administrativa, financiera y legal de "la casa del deporte Neiva 80", ubicada en el barrio pedregal.	CA-218
19	Seguimiento a la implementación de la política pública de violencias sexuales, la política pública de trata de personas, y a la ejecución de los programas y los proyectos desarrollados por la administración municipal, para la atención de las mujeres y la población LGBTIQ+ en contexto de prostitución y víctimas de trata de personas en Medellín.	CA-221
20	Seguimiento a las acciones llevadas a cabo en el municipio de Medellín en lo concerniente a animales de compañía no convencionales.	CA-222
21	Proposición creación comisión accidental para hacer seguimiento a diferentes proyectos culturales en la comuna 15.	CA-223
22	Seguimiento al desfile de silleteros en el marco de la feria de las flores.	CA-225
23	Seguimiento a la implementación del programa de canasta básica de derechos	CA-224
24	Alumbrado navideño de la ciudad de Medellín	CA-228
25	Seguimiento al centro de bienestar animal - la perla	CA-227
26	Comisión accidental política pública MAICC	CA-231
27	Seguimiento a la operación administrativa, técnica y contractual del DAGRD	CA-232
28	Proposición comisión accidental para hacer control y seguimiento a la problemática de infraestructura, social, medio ambiental, y de vivienda que se presenta en el sector de Villa de Guadalupe	CA-235
29	Seguimiento a la contratación, ejecución e impacto de proyectos del presupuesto participativo por comunas y corregimientos en Medellín.	CA-243

#### 1.4. Control Político

En el **Anexo 3. Citaciones e invitaciones**, se relacionan las proposiciones de citaciones de control político y las proposiciones de invitación presentadas, aprobadas y efectuadas en el año 2021.

**Nota:** en el año 2021 no se rechazó ninguna proposición de citación o invitación.

#### 1.5. Asistencia de los concejales a las sesiones

En el **Anexo 4. Asistencia Concejales 2021**, se relaciona la asistencia a las sesiones plenarias en el año 2021 de cada uno de los concejales, así como el resumen de las ausencias y las justificaciones a las mismas.

## 1.6. Informes presentados

A continuación, se relaciona el listado de informes presentados en sesión plenaria durante el 2021.

Tabla 3.  
Informes presentados 2021.

Informe	Responsable	Fecha de realización	Acta de realización
Informe de Gestión	SECRETARIO GENERAL Y PRESIDENTE DEL CONCEJO	30/11/2021	374
Informes Represente del Concejo en el Área Metropolitana	CONCEJAL JUAN FELIPE BETANCUR CORRALES	29/11/2021	373
Informes: recursos naturales y estado de las finanzas del municipio	CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN	26/11/2021	301
Informe de la implementación de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia	ALCALDÍA DE MEDELLÍN	24/07/2021	299
Informe Pobreza Extrema	ALCALDÍA DE MEDELLÍN	15/06/2021	266
Informe de Gestión	PERSONERÍA DE MEDELLÍN	08/06/2021	262
Informe de Rendición de Cuentas, vigencia 2020	CONCEJO DE MEDELLÍN	26/03/2021	219
Informe de Gestión	ALCALDÍA DE MEDELLÍN	01/03/2021	196

## 1.7. Elección del Contralor Municipal de Medellín.

Con el fin de cumplir con la obligación de realizar la elección del Contralor Municipal de Medellín (2022-2025), el Concejo de Medellín adelantó proceso de contratación a través de la modalidad de contratación directa, por contrato interadministrativo, y suscribió con el Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria, entidad con acreditación de alta calidad.

La convocatoria pública se inició el 29 de octubre del año 2021, para la cual se inscribieron un total de 123 aspirantes, se admitieron 74, presentaron el examen 41 y pasaron el examen 21.

Para la etapa de convocatoria se publicaron cuatro Resoluciones: la inicial del proceso de convocatoria, una siguiente con el fin de permitir inscripción virtual y dos más con el fin de modificar el cronograma.

También se han instaurado 14 acciones de tutela: para siete se ha emitido fallo de primera instancia, sobre cinco se produjo fallo de primera instancia y además se emitió fallo de segunda instancia ratificando improcedente la acción, y una fue admitida en primera instancia, pero con fallo de segunda instancia que la niega; a 25 de febrero de

2022 se tiene conocimiento de la presentación de una demanda admitida en primera instancia.

Tabla 4.  
Fallo acciones de tutela.

Radicado acción de tutela	Fallo primera instancia		Fallo segunda instancia	
05001 40 09 034 2021 00273	16/11/2021	Improcedente	17/01/2022	Confirma fallo revisado
05001 40 88 007 2021 00300	05/12/2021	Niega tutela por improcedente	02/02/2022	Confirma decisión
05001 40 71 001 2021 00281	07/12/2021	Improcedente	02/02/2022	Confirma y aclara
05001 40 03 027 2021 01317 00	09/12/2021	Niega tutela	-	-
05001 40 71 005 2021 00409	13/12/2021	Se declara improcedente	09/02/2022	Confirma decisión
05 001 43 03 002 2021 00314 00	14/12/2021	Niega amparo	-	-
05-001 4003022 2021 1366 00	12/01/2022	Carencia actual de objeto	-	-
05001 40 88 027 2022 00015	01/02/2022	Improcedente	02/03/2022	Confirma decisión
05 001 41 05 008 2022 00045 00	03/02/2022	Niega tutela por improcedente	-	-
05 001 40 88 035 2022 00027 00	09/02/2022	Niega tutela	-	-
05 001 40 03 019 2022 00085 00	09/02/2022	Declara improcedente	-	-
05001 43 03 006 2022 00039 00	14/02/2022	Admite acción de tutela y concede medida de suspensión provisional	23/02/2022	Niega amparo de tutela. Levanta medida de suspensión
05001 40 09 037 2022 00045 00	25/02/2022	Niega el amparo constitucional invocado, toda vez que ya se había interpuesto otra tutela por los mismos hechos y derechos y con las mismas partes en conflicto, además de existir otro medio de defensa idóneo	-	-
05001 33 33 030 2022 00046 00	25/02/2022	Admite demanda	-	-

Adicional a las 14 acciones de tutela, dos Concejales demandaron al Concejo de Medellín en dos procesos, una acción popular y una acción de cumplimiento. De la acción popular el fallo de primera instancia negó las pretensiones, y en cuanto a la acción de cumplimiento, en las dos instancias fue fallado como improcedente; es decir, en ambas demandas a la fecha se tienen fallos a favor del Concejo de Medellín.

De acuerdo con las normas legales vigentes, la información pertinente está publicada en el sitio web del Concejo de Medellín:

<https://www.concejodemedellin.gov.co/es/node/6762>

## 1.8. Plan de Desarrollo

En el año 2021 se realizaron las siguientes Sesiones Plenarias en donde se consideró la ejecución del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020 – 2023.

Tabla 5.  
Seguimiento al Plan de Desarrollo.

Acta	Tema	Descripción
196	Informe anual del Alcalde de Medellín, Daniel Quintero Calle, de conformidad con la Ley 1551 de 2012.	
237	Citación a funcionarios «Seguimiento indicador programas pertinentes ofertados en comunas y corregimientos para llevar la universidad a los barrios y a la ruralidad».	Se realiza seguimiento a los indicadores mencionados, que hacen parte del plan de desarrollo
352	Debatir el informe cumplimiento metas plan de desarrollo y presupuesto de inversión	Cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y presupuesto de inversión, de acuerdo con la Ley 1909 de 2018 «por medio de la cual se adopta el Estatuto de la Oposición y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes».

## 1.9. Viajes al exterior

Entre el 12 y el 16 de septiembre de 2021, un grupo de ocho Concejales, por invitación de Empresas Públicas de Medellín (EPM), visitaron la filial Ticsa en la República de México, con el objetivo de conocer acerca de la gestión técnica, administrativa y financiera de esta empresa, e igualmente poder observar una de las plantas de tratamiento operadas en dicho país.

Los Concejales que asistieron fueron:

- Jaime Roberto Cuartas Ochoa.
- Sebastián Lopez Valencia.
- Lina Marcela García Gañan.
- Alex Xavier Flórez Hernández.
- Albert Corredor Bustamante.

- Lucas Cañas Jaramillo.
- Luis Carlos Hernández Castro.
- Simón Molina Gómez.

## 2. GESTIÓN CORPORATIVA

En el Concejo de Medellín se trabaja mediante la *gestión por procesos*, teniendo en cuenta los requisitos de la Norma ISO 9001:2015 y del Modelo Estándar de Control Interno (MECI 1000: 2014).

El Sistema de Gestión Corporativo (SGC) se compone de ocho procesos: un proceso misional (Debate Temático Público) que se desarrolla mediante tres líneas estratégicas (control político, participación ciudadana y proyectos de acuerdo); dos procesos estratégicos (Gestión Estratégica y Planeación y Comunicaciones y Relaciones Corporativas); tres procesos de apoyo (Gestión de la Información, Gestión de Bienes y Servicios y Gestión del Talento Humano); y dos procesos de evaluación (Evaluación Independiente y Mejora Continua).



Figura 1. Mapa de Procesos Concejo de Medellín. Fuente: propia.

El desarrollo de estos procesos está orientado al cumplimiento del objeto misional y a la satisfacción de las necesidades y expectativas de los grupos de valor de la Corporación, lo que en última instancia conlleva a la generación de valor público.

### 2.1. Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIG&D)

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2021, el Comité realizó 19 reuniones, en las que se trataron temas de importancia como:

- La revisión del Plan Estratégico Corporativo.

- La formulación de los planes institucionales y los planes de acción por proceso.
- La caracterización de los grupos de valor.
- la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- La planeación, ejecución y evaluación de las auditorías internas.
- Los resultados de las auditorías externas.
- La revisión por la dirección.
- El seguimiento trimestral al Sistema de Gestión Corporativo.
- La gestión de los Planes de Mejoramiento.
- La gestión del riesgo.
- La gestión contractual y gestión presupuestal.

Se realizaron los cuatros seguimientos trimestrales planeados en el inicio de año:

- Primer seguimiento trimestral: abril 14 y 19 de 2021 (Acta n°9).
- Segundo seguimiento trimestral: agosto 9 y 10 de 2021 (Acta n°13).
- Tercer seguimiento trimestral: Revisión por la Dirección, septiembre 27 y 29 de 2021 (Acta n°16).
- Cuarto seguimiento trimestral: diciembre 16 de 2021 (Acta n° 19).

En dichos seguimientos se evaluó el cumplimiento de los planes de acción por proceso, los planes corporativos, la gestión de las acciones correctivas y de mejora, la medición de los indicadores, la materialización de los riesgos y la eficacia de los controles definidos.

## 2.2. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI)

En el transcurso del año 2021 se realizaron cinco reuniones del Comité:

Tabla 6.

Actividades Comité Institucional de Coordinación de Control Interno 2021.

Acta	Fecha	Actividades realizadas
Acta #1	02/02/2021	Presentación y aprobación del Plan Anual de Auditoría.
Acta #2	02/06/2021	Presentación y aprobación del programa Auditoría de Evaluación Independiente
Acta #3	29/07/2021	Revisión y seguimiento del Plan Anual de Auditoría
Acta #4	09/08/2021	Presentación y aprobación programa Auditoría Interna de Calidad. Socialización Informe Consolidado de la Auditoría de Evaluación Independiente.
Acta #5	13/09/2021	Se presenta por parte de la Jefe de Oficina de Control Interno comparativo de resultados de FURAG de las vigencias 2018, 2019 y 2020. El auditor líder socializa el Informe Consolidado de la Auditoría Interna de Calidad.

### 2.3. Planeación Institucional

La planeación institucional en el Concejo de Medellín comprende 3 niveles:



Figura 2. Niveles de planeación institucional. Fuente: propia.

En el mes de junio de 2021 se aprobó el procedimiento para la planeación institucional (P-GEP-012), el cual será el nuevo documento orientador de la planeación en los tres niveles definidos.

#### Plan Estratégico Corporativo

A partir del análisis DOFA realizado en el mes de diciembre del 2020, se revisa y ajusta el Plan Estratégico Corporativo 2020-2023 (Resolución 20212100000635 de 2021), incorporando los indicadores estratégicos, los planes corporativos y las nuevas estrategias para el Plan de Acción Institucional; adicionalmente se listaron los grupos de valor identificados a partir del ejercicio de segmentación realizado en el mes de febrero, con base a la guía dispuesta por el Departamento Nacional de Planeación.

De esta manera se consolidó este documento orientador de la planeación institucional, que considera el cumplimiento de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y que propende por el fortalecimiento del liderazgo y la gestión en la Corporación.

Es importante recordar que en el año 2020 se definió la *Metodología para Fortalecer la Planeación y Liderazgo*, en la cual se identificaron acciones a desarrollar durante la vigencia 2020-2023; respecto a las acciones definidas para el año 2021, se tiene el siguiente avance:

Tabla 7.  
Cumplimiento metodología para fortalecer la planeación y el liderazgo.

Ítem	Actividad propuesta 2021	Avance
1	Definir el procedimiento de Planeación Corporativa en el proceso GEP, considerando la alineación de los planes de acción por proceso con el Plan Estratégico de la Corporación y con el Presupuesto General del Concejo.	100%
2	Definir la DOFA para la planeación estratégica; revisar y ajustar, de ser necesario, el Plan Estratégico Corporativo.	100%
3	Revisar y ajustar, de ser necesario, la formulación de los planes corporativos (Planes decreto 612 y otros planes definidos)	100%
4	Revisar y ajustar, de ser necesario, la matriz grupos de valor	100%
5	Realizar la medición de los indicadores estratégicos que correspondan	80% 4 indicadores medidos.
6	Definir el C.O.L.A anual para el CIG&D	100% C.O.L.A 2022
7	Definir un estilo de liderazgo para la Corporación y su despliegue al interior de la Organización.	100%
8	Desarrollar competencias de liderazgo de los empleados de la Corporación.	Pendiente
<b>Cumplimiento</b>		<b>85%</b>

La medición de los indicadores estratégicos en el año 2021 es la siguiente:

Tabla 8.  
Medición indicadores estratégicos 2021.

Objetivo Estratégico	Indicador Estratégico	Meta Indicador 2021	Medición Indicador 2021
Fortalecer la gestión estratégica del Talento Humano	Evaluación de Competencias	94%	93,3%
Mejorar la gestión organizacional	Índice de Desempeño Institucional	Aumentar 5%	-4,7%
Fortalecer la planeación y el liderazgo corporativo.	Fortalecimiento de la planeación y el liderazgo	80%	85%
Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en el ciclo de vida de la información.	Implementación Modelo de Gestión de TI	80%	75%
Fortalecer el proceso comunicacional.	Nivel de conocimiento del Concejo de Medellín	88%	76%

En noviembre de 2021, se definieron nuevos indicadores estratégicos para los objetivos *Desarrollar una cultura organizacional basada en el ciclo de vida de la información* y *Fortalecer el proceso comunicacional*; ambos indicadores se empezaron a medir en el año 2022.

### **Planes Corporativos**

En el Plan Estratégico Corporativo 2020-2023 se relacionaron 17 planes corporativos, en los cuales se definen acciones y estrategias para la gestión y mejora del SGC.

#### Planes del Decreto 612 de 2018:

- Plan Institucional de Archivos – PINAR
- Plan Anual de Adquisiciones – PAA
- Plan Anual de Vacantes
- Plan de Previsión de Recursos Humanos
- Plan Estratégico de Talento Humano – PETH
- Plan Institucional de Capacitación – PIC
- Plan de Incentivos Institucionales
- Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo – PSST
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

#### Otros planes corporativos:

- Plan de Comunicaciones.
- Plan Anual de Trabajo de la Oficina de Control Interno.
- Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.
- Plan Anual de Auditorías.
- Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Para el año 2021 se mejoró la formulación todos los planes corporativos y se contrataron los servicios de un experto para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, en un esfuerzo por empezar a fortalecer la gestión ambiental en el Concejo de Medellín.

Adicionalmente, se formuló del Plan Estratégico de Comunicaciones 2021-2023, como una herramienta que reúne los lineamientos para el diseño e implementación de estrategias, que permitan generar relaciones colaborativas con los grupos de valor, facilitar el acceso a información pública de la Corporación y comunicar oportunamente a la ciudadanía sobre la gestión del Concejo de Medellín.

También en el año 2021 se ajustó la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y se logró una mayor oportunidad en el seguimiento del mismo (se han presentado en las fechas correspondientes los tres seguimientos cuatrimestrales solicitados).

En el marco de dicho Plan se ha logrado:

- Ajustar la Matriz de Riesgos de Corrupción.

- Avanzar en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014), mediante la realización de un diagnóstico del estado del sitio web respecto a los requisitos de accesibilidad, y la contratación de una consultoría para la adecuación del mismo.
- Avanzar en la adecuación de las instalaciones físicas para mejorar el acceso de los usuarios, realizando gestión con la Alcaldía de Medellín para la construcción del ascensor y la Oficina de Atención al Ciudadano (taquilla exclusiva de atención al usuario); ambos proyectos están en construcción actualmente.
- Formular el nuevo Plan Anticorrupción, de Atención y Participación Ciudadana 2022, el cual además de dar cumplimiento a los requisitos en materia de transparencia, acceso a la información, lucha contra la corrupción y atención al ciudadano, también da cumplimiento a lo exigido por la Ley 1757 de 2015 (promoción y protección del derecho a la participación democrática) y a los lineamientos de la política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública del MIPG.
- Fortalecer la gestión de PQRSD, implementando un plan de contingencia en el primer trimestre del 2021 que incluyó la conformación de un nuevo equipo de trabajo, la capacitación del equipo en la herramienta ORFEO y la normatividad legal aplicable, el ajuste del procedimiento interno y el reparto equitativo de PQRSD al equipo conformado. Con base a estas acciones, se ha logrado contestar las PQRSD pendientes del año 2020 y contestar a término las PQRSD del año 2021.

### Planes de acción por proceso

A partir del análisis DOFA realizado en el mes de diciembre del 2020, se identificaron las estrategias que orientan el Plan de Acción Institucional 2020-2023. Por otro lado, para cada objetivo estratégico se identificó el respectivo indicador estratégico que permita medir su cumplimiento.

Relacionando estos elementos (objetivo estratégico, indicador estratégico y estrategias) en el respectivo formato, se logró consolidar para el año 2021 planes de acción debidamente alineados al Plan Estratégico Corporativo.

La revisión del avance en el cumplimiento de estos planes se ha realizado en las reuniones trimestrales que tiene el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para el seguimiento al Sistema de Gestión Corporativo.

En el 2021, se obtuvo el siguiente porcentaje de avance por cada plan de acción:

Tabla 9.  
Cumplimiento de los planes de acción por proceso 2021.

Proceso	% Cumplimiento	Resultado
Comunicaciones y Relaciones Corporativas	95%	Nivel de Planeación Alto
Evaluación Independiente	88%	Nivel de Planeación Alto
Mejora Continua	88%	Nivel de Planeación Alto
Gestión de la Información	88%	Nivel de Planeación Alto
Gestión de Bienes y Servicios	83%	Nivel de Planeación Alto

Proceso	% Cumplimiento	Resultado
Gestión del Talento Humano	64%	Nivel de Planeación Medio
Gestión Estratégica y Planeación	58%	Nivel de Planeación Bajo
Debate Temático Público	50%	Nivel de Planeación Bajo
<b>Promedio</b>	<b>77%</b>	<b>Nivel de Planeación General Medio</b>

Con respecto al año 2020, no se obtiene variación significativa en el porcentaje promedio de cumplimiento de los planes de acción por proceso (aumentó 1%); el nivel de planeación general continua siendo Medio, pero con un mayor número de procesos obteniendo un nivel de planeación alto.

#### 2.4. Gestión del Riesgo

En enero de 2021, se actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Corporación en reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

En los ejercicios de análisis, evaluación y seguimiento se ha definido la necesidad de ajustar la matriz de riesgos operativos de la Corporación con el objetivo de relacionar nuevos riesgos identificados y reformular algunos riesgos y controles existentes. Para ello se cuenta con una propuesta de ajuste a la estructura documental para la gestión del riesgo, la cual una vez aprobada, será la metodología orientadora para realizar el ajuste de la matriz de riesgos conforme a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles, versión 4).

En el año 2021 se realizó seguimiento a la materialización de los riesgos y a la eficacia de los controles en las reuniones trimestrales del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Se evidenció la materialización de dos riesgos de corrupción y uno operativo; el reporte, tratamiento y seguimiento a dichos riesgos materializados se puede consultar en el módulo de Mejora de Solución (acciones # 614, 615 y 616).

En el sitio web de la Corporación, sección *Transparencia y Acceso a la Información*, se encuentra publicado el Informe de Seguimiento a la Gestión del Riesgo 2021, así como el Mapa de Riesgos de Corrupción y el Mapa de Riesgos Operativos.

#### 2.5. Avance en la implementación de MIPG

Buscando mejorar la eficacia del Sistema de Gestión Corporativo, en los últimos tres años se ha estado trabajando en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión (MIPG).

En marzo de 2021, se realizaron ejercicios de autodiagnóstico para determinar el nivel de implementación de cada una de las políticas del MIPG que aplican a la Corporación. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Tabla 10.  
Autodiagnóstico MIPG 2021.

Elemento Autodiagnóstico MIPG	Resultado
Rendición de Cuentas	29,7
Transparencia y Acceso a la Información	58,6
Participación Ciudadana	13
Gestión del Conocimiento y la Innovación	58
Integridad	26
Gestión Estratégica del Talento Humano	69,5
Gestión Documental	84,5
Gobierno Digital	39,6
Servicio al Ciudadano	51,9
Control Interno	44
Plan Anticorrupción	78
<b>Promedio</b>	<b>50,3</b>

En el ejercicio se identificaron oportunidades de mejora en las cuales se trabajó durante el año 2021:

- Fortalecer el ejercicio de rendición de cuentas. Se ajustó el procedimiento que se tenía definido y se planificó, ejecutó y evaluó el ejercicio de rendición de cuentas vigencia 2020, conforme al Manual Único de Rendición de Cuentas propuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
- Formular e implementar un Plan de Participación Ciudadana. Se formuló el *Plan Anticorrupción, de Atención y Participación Ciudadana 2022.*
- Ajustar el Código de Buen Gobierno, formular el Código de Integridad y definir un Plan de Implementación para ambos elementos. Se definió el *Código de Integridad y Buen Gobierno* y su respectivo plan de implementación para el año 2022.
- Fortalecer la gestión del conocimiento. Se diseñó una metodología que permita promover una cultura donde el conocimiento se difunda y se comparta cuando así se requiera, y se dé un uso apropiado de las herramientas tecnológicas disponibles; dicha metodología está pendiente de adopción e implementación.

Se identifica igualmente, la necesidad de definir estrategias que permitan avanzar en la implementación de aquellas políticas que presentan una brecha significativa en su porcentaje de cumplimiento, y cuyos planes de acción no se ejecutaron oportunamente durante el año 2021:

- Gobierno Digital. Trabajar principalmente en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI, la formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones-PETI, y el uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales.
- Servicio al Ciudadano. Definir estrategias que permitan fortalecer la atención al ciudadano, la gestión de PQRSD y la promoción de criterios diferenciales de accesibilidad (tanto en las instalaciones físicas como en los canales de comunicación que se disponen).

- Control Interno. Trabajar principalmente en fortalecer la gestión del riesgo, el desempeño de las líneas de defensa y la labor del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Transparencia y Acceso a la Información. Promover el cumplimiento de los requisitos definidos en la Ley 1712 de 2014.

Adicionalmente, el objetivo es continuar fortaleciendo la implementación de las políticas que han presentado un avance favorable en los últimos años.

## 2.6. Seguimiento y evaluación del SGC

Adicional a los Autodiagnósticos MIPG y a los seguimientos trimestrales realizados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se llevaron a cabo los siguientes espacios de evaluación al SGC:

Tabla 11.  
Espacios de evaluación al SGC.

Espacio de evaluación	Fecha	Resultado
Auditoría Interna de Calidad	Agosto 17 al 25 de 2021	<p>Se generaron seis no conformidades y 18 oportunidades de mejora, para un total de 24 hallazgos.</p> <p>Con relación a la Auditoría Interna del año 2020, se observa una disminución en los hallazgos no conformes (pasa quince a seis no conformidades) y en las observaciones generadas (pasa de 26 a 18 observaciones).</p> <p>Con base en los resultados de esta auditoría se concluyó que el Sistema de Gestión Corporativo evidencia un alto nivel de conveniencia y adecuación, y un nivel medio y creciente de conformidad y eficacia, lo que permite la realización de sus procesos dando cumplimiento a los requisitos aplicables, especialmente los de la Norma NTC ISO 9001:2015.</p>
Revisión por la Dirección	Septiembre 27 y 29 de 2021	<p>En este espacio se analizó el estado actual de diferentes aspectos de importancia para el sistema, como lo son la medición y seguimiento, la mejora continua, la Gestión del Riesgo y la definición de recursos.</p> <p>Se identificaron nueve oportunidades de mejora y se pudo evidenciar un avance significativo en la planeación, seguimiento y evaluación del Sistema de Gestión Corporativo; se concluyó que el Sistema es conveniente y adecuado, y presenta un importante grado de eficacia.</p>

Espacio de evaluación	Fecha	Resultado
Auditoría Externa de ICONTEC	Octubre 11 y 12 de 2021	El órgano certificador evaluó el Sistema de Gestión Corporativo de acuerdo a la Norma ISO 9001: 2015.  Se generó una no conformidad menor y un total de cuatro observaciones.  El órgano certificador recomienda en su informe consolidado, emitido el 29 de octubre, mantener el certificado al Sistema de Gestión de la Corporación.
Actuación Especial de Fiscalización, Revisión de Cuenta e Informes – Contraloría General de Medellín	Septiembre 17 a Octubre 31 de 2021	La auditoría realizada evaluaba la vigencia 2020; a partir de este ejercicio se dio cierre al Plan de Mejoramiento Único del año 2018 y se derivaron dos hallazgos con incidencia administrativa, para los cuales se definió el respectivo tratamiento.

Con el objetivo de mejorar el seguimiento al Sistema de Gestión Corporativo, en el mes de noviembre de 2021 se realizó la revisión y ajuste de los indicadores tácticos de los procesos, procurando que fueran acordes a la realidad del proceso y que permitieran evaluar y analizar efectivamente el desempeño de los mismos.

Estos nuevos indicadores empezarán a ser medidos en el año 2022.

La medición de los indicadores vigentes a 2021, se puede consultar en el módulo Medición de Isolución.

## 2.7. Mejora del SGC

En el mes de junio de 2021 se aprobó el procedimiento para la mejora continua (P-MC-001), el cual es el nuevo documento orientador para la definición y gestión del Plan de Mejoramiento del Sistema de Gestión Corporativo.

En el Calendario de Obligaciones Legales y Administrativas (COLA) del 2021, se definieron reuniones trimestrales de seguimiento al Sistema de Gestión Corporativo. Estos seguimientos han permitido llevar la trazabilidad del desempeño de los procesos, y adicionalmente, han promovido la gestión oportuna de las acciones correctivas y de mejora definidas en los mismos. Por esto último se tiene que, a la fecha, todas las acciones cuentan con su respectivo tratamiento y se ha logrado un 73% de oportunidad en el cierre de las acciones.

A cierre de 2021, el Reporte de Mejoramiento de Isolución presentaba un total de 60 acciones abiertas, que corresponden a 22 no conformidades, cuatro acciones preventivas y 34 notas de mejora; ninguna acción se encontraba vencida.

## 2.8. Otras acciones a destacar.

Desde cada una de las dependencias del Concejo de Medellín se realizó la respectiva gestión para lograr el cumplimiento de las siguientes acciones:

- Se desplegó la campaña de posicionamiento de imagen *Es Momento de Avanzar*.
- Se realizaron 34 programas de televisión De Frente y 197 microprogramas El Concejo Somos Tú y Yo.
- Se han venido implementando las disposiciones de la Resolución 1519 del 2020, a partir de:
  - La actualización del menú de *Transparencia y Acceso a la Información* dispuesto en el sitio web.
  - El rediseño del menú de Participación Ciudadana dispuesto en el sitio web.
  - El mejoramiento de las condiciones de accesibilidad del sitio web para personas con alguna discapacidad.
  - El mejoramiento de los parámetros de seguridad digital y la publicación de información en el portal de datos abiertos.
- Se realizó difusión especial al Proyecto de Acuerdo 65 de 2021 *“Por medio del cual se autoriza la enajenación de unas participaciones accionarias”* y al Proyecto de Acuerdo 074 de 2021 *“Por medio del cual se establece presupuesto general de Medellín, vigencia 2022”*.
- Se habilitó el espacio *El Concejo Escucha*, para escuchar las preocupaciones y propuestas de los ciudadanos y ciudadanas en el marco de la situación actual del país. Al espacio se inscribieron un total de 80 personas.
- La Biblioteca Carlos Mauro Hoyos Jiménez habilitó dos nuevos servicios: Biblioteca a tu medida y Libros a la mano.
- A través de un convenio con la empresa Intelecso S.A.S., se abrió un espacio de prácticas para los estudiantes de Lengua de Señas Colombiana durante las sesiones plenarios del Concejo de Medellín.
- Se realizaron cuatro programas de Aula Abierta: *Medellín distrito de ciencia, tecnología e innovación; Medellín: hacia una economía circular; De cambio climático a crisis climática ¿qué está pasando?; Mecanismos de participación ciudadana*.
- Se obtuvo un cumplimiento del 90% en la ejecución del Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando prioridad a la actualización y acompañamiento en la implementación de los protocolos de bioseguridad concernientes a la pandemia por COVID-19.
- Se definió el nuevo Código de Integridad y Buen Gobierno, el cual se diseñó en cumplimiento de los lineamientos definidos para la implementación del *Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG* y el *Modelo Estándar de Control Interno – MECI*.

- Se formularon los instrumentos del Sistema integrado de conservación –SIC y se actualizó el Programa de Específico de reprografía.
- Se realizó la valoración de las series documentales que deben eliminarse debido a que cumplieron los tiempos de retención según Tabla de Valoración y Retención y que establecen la selección como procedimiento a seguir.
- Se realizó el Diagnóstico de la Seguridad y Privacidad de la Información y se creó un micrositio para el despliegue de la Política de Gobierno Digital (<http://10.1.120.2/catalogo/Principal.php>).
- Se formuló el plan de apertura de datos abiertos y se publicaron los datos abiertos del Concejo de Medellín en el portal [datos.gov.co](http://datos.gov.co).
- Se diseñaron y publicaron las aplicaciones para dispositivos móviles de SIMI (Sistema de Información Misional) y PQRSD:
- Con ocasión del trabajo no presencial, como consecuencia de la pandemia, se brindó apoyo a los diferentes usuarios para que siguieran prestando sus servicios por fuera de la sede. Las sesiones plenarias y demás reuniones en desarrollo del proceso misional, se continuaron realizando con el uso de la plataforma de videoconferencia Webex; adicionalmente, se mantuvo el servicio de internet móvil para los concejales y directivos.
- Se actualizó el Plan Estratégico de seguridad Vial del Concejo de Medellín y se encuentra en formulación el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA). Se realizaron adecuaciones en el primer piso de la Corporación para crear la oficina de Atención al Usuario.
- La Oficina de Control Interno cumplió al 100% su plan de trabajo anual a través del cual desarrolla sus cinco roles: Liderazgo estratégico, Enfoque hacia la prevención, Relación con entes de control, Evaluación de la gestión del riesgo, y Evaluación y Seguimiento.

### 3. GESTIÓN CONTRACTUAL

En el **Anexo 5. Consolidado contratación 2021**, se relaciona el detalle de los contratos ejecutados entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Todos los contratos y sus especificaciones se pueden consultar en el sitio web del Concejo de Medellín, en la sección *Contratación*.

Adicionalmente, desde el 1 de abril de 2021, todos los procesos contractuales se están desarrollando a través de la plataforma del SECOP II; para ello se capacitó virtualmente a todos los supervisores de los contratos y a los enlaces de las unidades de apoyo de los Concejales.

En la actualidad este pendiente de aprobarse una Resolución por medio de la cual se implementa el uso de la plataforma y se aprueba una guía de uso para el conocimiento de las personas que intervienen en la gestión contractual. Así mismo, se contrató desde el

mes de diciembre de 2021, a una profesional experta en el uso de la Plataforma del SECOP II para la asesoría y acompañamiento en dicho tema.

#### **4. GESTIÓN PRESUPUESTAL**

El presupuesto aprobado para la vigencia 2021 fue de \$ 26.768'915.678. Al 31 de diciembre se ejecutaron \$ 25.665'377.277, lo que corresponde a un porcentaje del 95,88%. El detalle de la ejecución de cada rubro se encuentra relacionado en el **Anexo 6. Ejecución presupuestal 2021.**

Es de anotar que para el año 2021 la estructura presupuestal cambio en sus nombres y codificación de cada rubro presupuestal, aglomerando en varios gastos en un solo rubro. Por lo anterior, se hizo necesario solicitar traslados presupuestales para ajustar el presupuesto de cada rubro y poder cumplir con los compromisos institucionales.

Se cumplió con el pago de nómina a empleados y el pago de honorarios a contratistas, así como con los reconocimientos a los empleados de la Corporación en cuanto a planes de bienestar, capacitación, créditos de calamidad, créditos hipotecarios y liquidación de cesantías, según solicitudes de cada uno. Además, se dio continuidad con los planes de recreación, capacitación y vacunación, contratados con las cajas de compensación.

#### **5. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

En la sección de Transparencia y acceso a la información del sitio web del Concejo, se pueden visualizar los siguientes informes:

- Informes de Gestión.
- Informes de Rendición de Cuentas.
- Informe de seguimiento a la Gestión del Riesgo.
- Presupuestos Aprobados
- Presupuestos Ejecutados
- Informes de la Oficina de Control Interno:
  - Informes de seguimiento a la atención y trámite de PQRSD.
  - Informes de seguimiento al plan de mejoramiento.
  - Informes de auditoría de Evaluación Independiente.
  - Informes de evaluación al Sistema de Control Interno.
  - Informes de austeridad del gasto.
  - Informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Igualmente, se encuentra publicado el Registro de Intereses Privados de los concejales, de conformidad con lo dispuesto con el Artículo 70 de la Ley 136 de 1994, que establece que los concejales de la ciudad de Medellín deben disponer de dicho registro en el cual consignan la información relacionada con su actividad económica privada.

#### **ANEXOS**

**Anexo 1. Proyectos de acuerdo presentados, aprobados y negados.**

**Anexo 2. Votación en segundo debate proyectos de acuerdo.**

**Anexo 3. Citaciones e invitaciones.**

**Anexo 4. Asistencia Concejales 2021.**  
**Anexo 5. Consolidado contratación 2021.**  
**Anexo 6. Ejecución presupuestal 2021.**